

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

Dorian Armando Acevedo Castro	C.C. 80.065.430
Natalie Charlotte Cortes Rendón	C.C. 1.035.414.525
Andrés Fernando González Barrios	C.C. 71.762.852
Yasser Hayek Orduz	C.C. 1.016.091.022
Brandon Eli Ortiz Domínguez	C.C. 1.113.686.164
Edison Humberto Osorio López	C.C. 15.355.511
Juan Sebastián Saldarriaga Escobar	C.C. 1.116.282.749

Mediante la suscripción del presente documento cedemos a:

UNIVERSIDAD ICESI

Identificada con NIT No. 890.316.745-5, domiciliada en la ciudad de Cali, Colombia;

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Identificada con NIT No. 860.007.386-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia;

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Identificada con NIT No. 890.704.382-1, domiciliada en la ciudad de Ibagué, Colombia;

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

Identificado con NIT No. 820.000.142-2, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Todos los derechos relacionados con la titularidad de derechos de propiedad industrial y explotación económica que en nuestra condición de inventores nos corresponde, incluyendo, pero sin limitar, aquellos derechos de Prioridad, título e interés para la presentación de solicitudes de protección y obtención de derechos de patente sin limitación territorial y cualquier otro derecho de contenido económico relacionado con la invención denominada **“MÉTODO DE CRIBADO VIRTUAL DE INHIBIDORES ENZIMÁTICOS BASADO EN MODELAMIENTO FARMACÓFORO DINÁMICO Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO”**, obtenida como consecuencia del desarrollo del Proyecto denominado “Gal Discovery: Identificación de potenciales inhibidores de la acetilcolinesterasa a partir de *derivados de galantamina o alcaloides de Amarillidaceas nativas fortaleciendo el descubrimiento de nuevos fármacos a partir de la biodiversidad colombiana*”, dentro del marco de ejecución de la Convocatoria 903-2021 CONV PROG-PROY QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER DESAFÍOS - MISIÓN BIOECONOMÍA.

Así mismo, declaramos que somos los inventores exclusivos de la creación, razón por la cual, la UNIVERSIDAD ICESI, la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT; actúan en el presente acto como cesionarios de buena fe.

En constancia de cuanto antecede, se suscribe el doce (12) de noviembre de 2024.

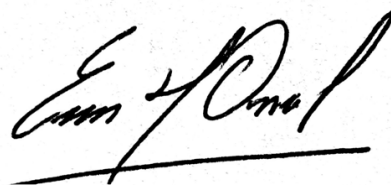


Dorian Armando Acevedo Castro
C.C. 80.065.430

Natalie Charlotte Cortes Rendón
C.C. 1.035.414.525

Andrés Fernando González Barrios
C.C. 71.762.852

Yasser Hayek Orduz
C.C. 1.016.091.022



Brandon Eli Ortiz Domínguez
C.C. 1.113.686.164

Edison Humberto Osorio López
C.C. 15.355.511

Juan Sebastián Saldarriaga Escobar
C.C. 1.116.282.749

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

Dorian Armando Acevedo Castro	C.C. 80.065.430
Natalie Charlotte Cortes Rendón	C.C. 1.035.414.525
Andrés Fernando González Barrios	C.C. 71.762.852
Yasser Hayek Orduz	C.C. 1.016.091.022
Brandon Eli Ortiz Domínguez	C.C. 1.113.686.164
Edison Humberto Osorio López	C.C. 15.355.511
Juan Sebastián Saldarriaga Escobar	C.C. 1.116.282.749

Mediante la suscripción del presente documento cedemos a:

UNIVERSIDAD ICESI

Identificada con NIT No. 890.316.745-5, domiciliada en la ciudad de Cali, Colombia;

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Identificada con NIT No. 860.007.386-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia;

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Identificada con NIT No. 890.704.382-1, domiciliada en la ciudad de Ibagué, Colombia;

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

Identificado con NIT No. 820.000.142-2, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Todos los derechos relacionados con la titularidad de derechos de propiedad industrial y explotación económica que en nuestra condición de inventores nos corresponde, incluyendo, pero sin limitar, aquellos derechos de Prioridad, título e interés para la presentación de solicitudes de protección y obtención de derechos de patente sin limitación territorial y cualquier otro derecho de contenido económico relacionado con la invención denominada **“MÉTODO DE CRIBADO VIRTUAL DE INHIBIDORES ENZIMÁTICOS BASADO EN MODELAMIENTO FARMACÓFORO DINÁMICO Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO”**, obtenida como consecuencia del desarrollo del Proyecto denominado “Gal Discovery: Identificación de potenciales inhibidores de la acetilcolinesterasa a partir de *derivados de galantamina o alcaloides de Amarillidaceas nativas fortaleciendo el descubrimiento de nuevos fármacos a partir de la biodiversidad colombiana*”, dentro del marco de ejecución de la Convocatoria 903-2021 CONV PROG-PROY QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER DESAFÍOS - MISIÓN BIOECONOMÍA.

Así mismo, declaramos que somos los inventores exclusivos de la creación, razón por la cual, la UNIVERSIDAD ICESI, la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT; actúan en el presente acto como cesionarios de buena fe.

En constancia de cuanto antecede, se suscribe el doce (12) de noviembre de 2024.

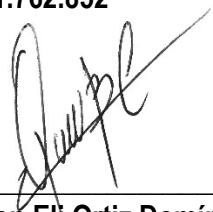
Dorian Armando Acevedo Castro
C.C. 80.065.430

Natalie Charlotte Cortes Rendón
C.C. 1.035.414.525



Andrés Fernando González Barrios
C.C. 71.762.852

Yasser Hayek Orduz
C.C. 1.016.091.022



Brandon Eli Ortiz Domínguez
C.C. 1.113.686.164

Edison Humberto Osorio López
C.C. 15.355.511

Juan Sebastián Saldarriaga Escobar
C.C. 1.116.282.749

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

Dorian Armando Acevedo Castro	C.C. 80.065.430
Natalie Charlotte Cortes Rendón	C.C. 1.035.414.525
Andrés Fernando González Barrios	C.C. 71.762.852
Yasser Hayek Orduz	C.C. 1.016.091.022
Brandon Eli Ortiz Domínguez	C.C. 1.113.686.164
Edison Humberto Osorio López	C.C. 15.355.511
Juan Sebastián Saldarriaga Escobar	C.C. 1.116.282.749

Mediante la suscripción del presente documento cedemos a:

UNIVERSIDAD ICESI

Identificada con NIT No. 890.316.745-5, domiciliada en la ciudad de Cali, Colombia;

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Identificada con NIT No. 860.007.386-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia;

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Identificada con NIT No. 890.704.382-1, domiciliada en la ciudad de Ibagué, Colombia;

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

Identificado con NIT No. 820.000.142-2, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Todos los derechos relacionados con la titularidad de derechos de propiedad industrial y explotación económica que en nuestra condición de inventores nos corresponde, incluyendo, pero sin limitar, aquellos derechos de Prioridad, título e interés para la presentación de solicitudes de protección y obtención de derechos de patente sin limitación territorial y cualquier otro derecho de contenido económico relacionado con la invención denominada **“MÉTODO DE CRIBADO VIRTUAL DE INHIBIDORES ENZIMÁTICOS BASADO EN MODELAMIENTO FARMACÓFORO DINÁMICO Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO”**, obtenida como consecuencia del desarrollo del Proyecto denominado “Gal Discovery: Identificación de potenciales inhibidores de la acetilcolinesterasa a partir de *derivados de galantamina o alcaloides de Amarillidaceas nativas fortaleciendo el descubrimiento de nuevos fármacos a partir de la biodiversidad colombiana*”, dentro del marco de ejecución de la Convocatoria 903-2021 CONV PROG-PROY QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER DESAFÍOS - MISIÓN BIOECONOMÍA.

Así mismo, declaramos que somos los inventores exclusivos de la creación, razón por la cual, la UNIVERSIDAD ICESI, la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT; actúan en el presente acto como cesionarios de buena fe.

En constancia de cuanto antecede, se suscribe el doce (12) de noviembre de 2024.

Dorian Armando Acevedo Castro
C.C. 80.065.430

Natalie Charlotte Cortes Rendón
C.C. 1.035.414.525

Yasser Hayek Orduz

Andrés Fernando González Barrios
C.C. 71.762.852

Yasser Hayek Orduz
C.C. 1.016.091.022

Brandon Eli Ortiz Domínguez
C.C. 1.113.686.164

Edison Humberto Osorio López
C.C. 15.355.511

Juan Sebastián Saldarriaga Escobar
C.C. 1.116.282.749

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

Dorian Armando Acevedo Castro	C.C. 80.065.430
Natalie Charlotte Cortes Rendón	C.C. 1.035.414.525
Andrés Fernando González Barrios	C.C. 71.762.852
Yasser Hayek Orduz	C.C. 1.016.091.022
Brandon Eli Ortiz Domínguez	C.C. 1.113.686.164
Edison Humberto Osorio López	C.C. 15.355.511
Juan Sebastián Saldarriaga Escobar	C.C. 1.116.282.749

Mediante la suscripción del presente documento cedemos a:

UNIVERSIDAD ICESI

Identificada con NIT No. 890.316.745-5, domiciliada en la ciudad de Cali, Colombia;

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Identificada con NIT No. 860.007.386-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia;

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Identificada con NIT No. 890.704.382-1, domiciliada en la ciudad de Ibagué, Colombia;

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

Identificado con NIT No. 820.000.142-2, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Todos los derechos relacionados con la titularidad de derechos de propiedad industrial y explotación económica que en nuestra condición de inventores nos corresponde, incluyendo, pero sin limitar, aquellos derechos de Prioridad, título e interés para la presentación de solicitudes de protección y obtención de derechos de patente sin limitación territorial y cualquier otro derecho de contenido económico relacionado con la invención denominada **“MÉTODO DE CRIBADO VIRTUAL DE INHIBIDORES ENZIMÁTICOS BASADO EN MODELAMIENTO FARMACÓFORO DINÁMICO Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO”**, obtenida como consecuencia del desarrollo del Proyecto denominado “Gal Discovery: Identificación de potenciales inhibidores de la acetilcolinesterasa a partir de *derivados de galantamina o alcaloides de Amarillidaceas nativas fortaleciendo el descubrimiento de nuevos fármacos a partir de la biodiversidad colombiana*”, dentro del marco de ejecución de la Convocatoria 903-2021 CONV PROG-PROY QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER DESAFÍOS - MISIÓN BIOECONOMÍA.

Así mismo, declaramos que somos los inventores exclusivos de la creación, razón por la cual, la UNIVERSIDAD ICESI, la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT; actúan en el presente acto como cesionarios de buena fe.

En constancia de cuanto antecede, se suscribe el doce (12) de noviembre de 2024.



Dorian Armando Acevedo Castro
C.C. 80.065.430

Natalie Charlotte Cortes Rendón
C.C. 1.035.414.525

Andrés Fernando González Barrios
C.C. 71.762.852

Yasser Hayek Orduz
C.C. 1.016.091.022

Brandon Eli Ortiz Domínguez
C.C. 1.113.686.164

Edison Humberto Osorio López
C.C. 15.355.511

Juan Sebastián Saldarriaga Escobar
C.C. 1.116.282.749

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

Dorian Armando Acevedo Castro	C.C. 80.065.430
Natalie Charlotte Cortes Rendón	C.C. 1.035.414.525
Andrés Fernando González Barrios	C.C. 71.762.852
Yasser Hayek Orduz	C.C. 1.016.091.022
Brandon Eli Ortiz Domínguez	C.C. 1.113.686.164
Edison Humberto Osorio López	C.C. 15.355.511
Juan Sebastián Saldarriaga Escobar	C.C. 1.116.282.749

Mediante la suscripción del presente documento cedemos a:

UNIVERSIDAD ICESI

Identificada con NIT No. 890.316.745-5, domiciliada en la ciudad de Cali, Colombia;

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Identificada con NIT No. 860.007.386-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia;

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Identificada con NIT No. 890.704.382-1, domiciliada en la ciudad de Ibagué, Colombia;

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

Identificado con NIT No. 820.000.142-2, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Todos los derechos relacionados con la titularidad de derechos de propiedad industrial y explotación económica que en nuestra condición de inventores nos corresponde, incluyendo, pero sin limitar, aquellos derechos de Prioridad, título e interés para la presentación de solicitudes de protección y obtención de derechos de patente sin limitación territorial y cualquier otro derecho de contenido económico relacionado con la invención denominada **“MÉTODO DE CRIBADO VIRTUAL DE INHIBIDORES ENZIMÁTICOS BASADO EN MODELAMIENTO FARMACÓFORO DINÁMICO Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO”**, obtenida como consecuencia del desarrollo del Proyecto denominado “Gal Discovery: Identificación de potenciales inhibidores de la acetilcolinesterasa a partir de *derivados de galantamina o alcaloides de Amarillidaceas nativas fortaleciendo el descubrimiento de nuevos fármacos a partir de la biodiversidad colombiana*”, dentro del marco de ejecución de la Convocatoria 903-2021 CONV PROG-PROY QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER DESAFÍOS - MISIÓN BIOECONOMÍA.

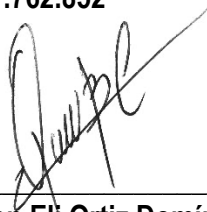
Así mismo, declaramos que somos los inventores exclusivos de la creación, razón por la cual, la UNIVERSIDAD ICESI, la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT; actúan en el presente acto como cesionarios de buena fe.

En constancia de cuanto antecede, se suscribe el doce (12) de noviembre de 2024.

Dorian Armando Acevedo Castro
C.C. 80.065.430

Natalie Charlotte Cortes Rendón
C.C. 1.035.414.525

Andrés Fernando González Barrios
C.C. 71.762.852



Yasser Hayek Orduz
C.C. 1.016.091.022

Brandon Eli Ortiz Domínguez
C.C. 1.113.686.164

Edison Humberto Osorio López
C.C. 15.355.511

Juan Sebastián Saldarriaga Escobar
C.C. 1.116.282.749

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

Dorian Armando Acevedo Castro	C.C. 80.065.430
Natalie Charlotte Cortes Rendón	C.C. 1.035.414.525
Andrés Fernando González Barrios	C.C. 71.762.852
Yasser Hayek Orduz	C.C. 1.016.091.022
Brandon Eli Ortiz Domínguez	C.C. 1.113.686.164
Edison Humberto Osorio López	C.C. 15.355.511
Juan Sebastián Saldarriaga Escobar	C.C. 1.116.282.749

Mediante la suscripción del presente documento cedemos a:

UNIVERSIDAD ICESI

Identificada con NIT No. 890.316.745-5, domiciliada en la ciudad de Cali, Colombia;

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Identificada con NIT No. 860.007.386-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia;

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Identificada con NIT No. 890.704.382-1, domiciliada en la ciudad de Ibagué, Colombia;

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

Identificado con NIT No. 820.000.142-2, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Todos los derechos relacionados con la titularidad de derechos de propiedad industrial y explotación económica que en nuestra condición de inventores nos corresponde, incluyendo, pero sin limitar, aquellos derechos de Prioridad, título e interés para la presentación de solicitudes de protección y obtención de derechos de patente sin limitación territorial y cualquier otro derecho de contenido económico relacionado con la invención denominada **“MÉTODO DE CRIBADO VIRTUAL DE INHIBIDORES ENZIMÁTICOS BASADO EN MODELAMIENTO FARMACÓFORO DINÁMICO Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO”**, obtenida como consecuencia del desarrollo del Proyecto denominado “Gal Discovery: Identificación de potenciales inhibidores de la acetilcolinesterasa a partir de *derivados de galantamina o alcaloides de Amarillidaceas nativas fortaleciendo el descubrimiento de nuevos fármacos a partir de la biodiversidad colombiana*”, dentro del marco de ejecución de la Convocatoria 903-2021 CONV PROG-PROY QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER DESAFÍOS - MISIÓN BIOECONOMÍA.

Así mismo, declaramos que somos los inventores exclusivos de la creación, razón por la cual, la UNIVERSIDAD ICESI, la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT; actúan en el presente acto como cesionarios de buena fe.

En constancia de cuanto antecede, se suscribe el doce (12) de noviembre de 2024.

Dorian Armando Acevedo Castro
C.C. 80.065.430

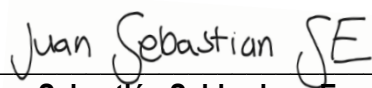
Natalie Charlotte Cortes Rendón
C.C. 1.035.414.525

Andrés Fernando González Barrios
C.C. 71.762.852

Yasser Hayek Orduz
C.C. 1.016.091.022

Brandon Eli Ortiz Domínguez
C.C. 1.113.686.164

Edison Humberto Osorio López
C.C. 15.355.511


Juan Sebastián Saldarriaga Escobar
C.C. 1.116.282.749